



**YOVANA MENÉNDEZ GARCIA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAVIANA,**

**CERTIFICO:**

Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria celebrada el día **once de mayo de dos mil diez**, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**2º.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO ACUÁTICO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ENSEÑANZA DE NATACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LAVIANA (PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAVIANA). Procedimiento abierto. Varios criterios de adjudicación. Adjudicación Provisional.**

Se da cuenta del correspondiente expediente, y del acuerdo que se propone adoptar.

Se trata de la contratación del servicio de SALVAMENTO ACUÁTICO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ENSEÑANZA DE NATACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LAVIANA (PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAVIANA), contratación que se lleva a cabo por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, regulado en los preceptos en los preceptos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El tipo máximo de licitación anual de precio del servicio de salvamento y socorrismo que podrá ser objeto de baja por los licitadores asciende a la cantidad total de 52.000 euros con IVA, 48.598,13 de precio sin IVA, y 3.401,87 € de IVA, de precio ANUAL.

El precio se consignará con cargo a la partida 342.22710 del Presupuesto del PMD vigente, según informe del Interventor Delegado.

El tipo máximo de licitación anual de precio del servicio de cursillos de natación, que podrá ser objeto de baja por los licitadores asciende a la cantidad total de 73.000 euros con IVA, 68.224,30 € de precio sin IVA, y 4.775,70 € de IVA, de precio ANUAL.

El precio se consignará con cargo a la partida 342.22714 del Presupuesto del PMD vigente, según informe del Interventor Delegado.

Teniendo en cuenta que ambos contratos se facturan por horas, y que el precio es 16 euros / hora en el caso de salvamento y socorrismo, número máximo de horas a contratar sería de 3.037,38 horas al año.

Para el caso de los cursillos de natación el precio actual es de 15,74 euros/horas, podrían contratarse un máximo de 4.334,45 horas al año.

El pago del precio se abonará al contratista MENSUALMENTE, previa la presentación de las facturas pertinentes en el registro de entrada del Patronato Municipal de Deportes, entendiéndose incluidos los tributos de toda índole, especialmente el IVA.

El precio del contrato será el resultado de aplicar a las prestaciones efectivamente realizadas los precios unitarios –mensuales- ofrecidos por el adjudicatario en su proposición



para todas y cada una de las actividades, en los cuales estará incluido el IVA y demás gastos necesarios para la realización del objeto del contrato. A todos los efectos se entenderá que las proposiciones de los licitadores comprenden, no sólo el precio de la contrata, sino también de forma separada, clara y explícita el importe de IVA.

Se presentará, además del precio total global, desglosando el precio del IVA, el precio mensual ofertado por actividad deportiva.

El contrato tendrá una duración inicial de dos años, a contar desde la fecha que se indique en la formalización del correspondiente contrato.

Dicha contratación se llevará a cabo a través de la Mesa de Contratación cuya composición aparece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

Vista la aprobación inicial del expediente, pliego de cláusulas administrativas y gasto, en reunión de la Junta del PMD, de fecha 9 de febrero de 2.010.

Visto el informe económico, de fecha 3 de marzo de 2.010.

Visto el informe jurídico, de fecha 9 de febrero de 2.010.

Abierto el **turno de intervenciones**, no se produce ninguna.

Por tanto, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fechas 4 y 10 de mayo de 2.010, resulta la siguiente valoración de conformidad con los criterios recogidos en el pliego que rige el procedimiento de la ofertas presentadas:

GESPORT NALÓN S.L., como único licitador que ha presentado participación en tiempo y forma.

El precio ofertado por la entidad GESPORT NALÓN S.L. en su plica es de :

**-Precio anual del servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios:**  
51.967,45 € IVA INCLUIDO.

**-Precio anual del servicio de enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas:** 35.677,39 € IVA INCLUIDO.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los siete miembros que componen el número legal total de la Junta del PMD.

Por tanto por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**-Elevar al órgano de contratación la propuesta presentada más ventajosa, más concretamente, la única presentada, que es la de GESPORT NALÓN S.L., con un total de 85,60 puntos, del baremo máximo de 100 puntos establecido en el pliego.

Más concretamente, en base a la propuesta económica se otorga a esta empresa 40 puntos de puntuación máxima.

Medios personales y titulaciones: 17,60 puntos.



Mejoras sin incremento económico: 12 puntos.

Programa de actuación: 13 puntos.

Tareas extra sin precio adicional: 3 puntos.

**SEGUNDO.-** Elevar al órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE SALVAMENTO ACUÁTICO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ENSEÑANZA DE NATACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LAVIANA (PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAVIANA)**, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, a la empresa **GSPORT NALÓN, S.L.**, con CIF nº: B 74025768

Oferta : Precio anual del servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios: 51.967,45 € (CINCUENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS) IVA incluido.

Precio anual del servicio de enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas: 35.677,39 € (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS) IVA INCLUIDO.

Por tanto el precio total anual del contrato, asciende a 87.644,84 € (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA y demás impuestos incluidos, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego (art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años, excluidas prórrogas.

Así como lo ofertado por el licitador en materia de mejoras, tareas extra, medios personales, memoria, etc, que consta en el expediente de referencia.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante.

**CUARTO.-** Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación: documentación expresiva de estar corriente en la seguridad social, hacienda, así como la constitución de la fianza definitiva, equivalente al 5% del precio de adjudicación, excluido IVA, que en este caso sería de 7.555,58 € (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

**QUINTO.-** La adjudicación provisional se elevará a definitiva en el plazo de quince días hábiles.

**SEXTO.-** La adjudicación definitiva se publicará en el Perfil del Contratante y en el BOPA.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de este acuerdo al PMD, auxiliar administrativo del mismo, Intervención, Tesorería, a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y para que conste, expido la presente en Pola de Laviana a 10 de Junio de 2.010-----

V.B.

EL PRESIDENTE DEL PMD

Don José González Díaz